

Requisitos para registro de pozos existentes.



- Formulario de inscripción.
- Título de la propiedad.(Adjuntar)
- Plano de mensura o croquis. (Adjuntar)
- Plano ubicación de pozos. (Adjuntar)
- Proyecto de la unidad productiva y uso del agua. (Adjuntar)
- Análisis físico-químico de pozo cercano o perforación a registrar. (Adjuntar).
- Medidas de seguridad para la preservación del acuífero.
- Sellados de inicio de expediente (\$66).
- **Los solicitantes que realizaron la inscripción de perforaciones/pozos en el Registro Único de Usuarios de Agua según Decreto 4323/08 en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos** solo deberán completar la primera hoja del formulario y adjuntar solo copia de la constancia de Ingresos Públicos de dicho trámite.

EVITE DEMORAS: Los expedientes iniciados deberán contar con toda la información requerida y el solicitante puede ser contactado en el transcurso de revisión administrativa y técnica del expediente, finalizando el trámite con una inspección en el establecimiento.